

PÚBLICO

Índice AI: ASA 17/033/2002/s

AU 235/02

Temor de devolución

25 de julio de 2002

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA Y COREA DEL NORTE

Ryu Mi-hwa (m), de 43 años

Han Sol-hee (m), de 19 años

Roh Myung-ok (m), de 38 años

Jeong Eun-mi (m), de 10 años

Jeong Eun-chul , de 8 años

Kim Chul-nam , de 32 años

Kim Ji-sung

Nam Chun-mi (m) y su hijo recién nacido

y otras cuatro personas cuyos nombres se desconocen

Amnistía Internacional teme que 13 ciudadanos norcoreanos actualmente detenidos en China corran peligro inminente de ser devueltos a Corea del Norte, donde pueden ser víctimas de graves violaciones de derechos humanos, como detención arbitraria, tortura o muerte bajo custodia.

Según los informes, el grupo está recluso en la cárcel de Manzhouli, en la Región Autónoma de Mongolia Interior de China. Fueron detenidos el 31 de diciembre de 2001 en la ciudad de Hulunbeier, Mongolia Interior, cuando atravesaban el nordeste de China guiados por un pastor surcoreano en dirección hacia el vecino estado de Mongolia. Tanto el pastor, Chun Ki-won, como su ayudante, Jin Qilong, ciudadano chino de etnia coreana, también fueron detenidos. Según los informes, el grupo de norcoreanos hay cuatro niños y un bebé nacido en la cárcel.

El 3 de marzo, Chun Ki-won y Jin Qilong fueron acusados de «organizar grupos para cruzar ilegalmente la frontera china». El Tribunal Popular Municipal Intermedio de Hulunbeier (Mongolia Interior) los declaró culpables y los condenó al pago de multas de 50.000 y 20.000 yuans, respectivamente (6.000 y 2.400 dólares estadounidenses). Chun Ki-won ha sido expulsado de China y se espera que llegue a Corea del Sur en los próximos días.

Según los informes, fuentes diplomáticas surcoreanas han apuntado la posibilidad de que las 13 personas cuyos nombres aparecen en el encabezamiento sean devueltas a Corea del Norte. Amnistía Internacional cree que en este país podrían ser víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

INFORMACIÓN GENERAL

La represión política y la grave escasez de alimentos que sufre Corea del Norte han obligado a cientos de norcoreanos a cruzar la frontera China, país en el que muchos viven temiendo su detención y su posible repatriación. Las autoridades chinas los consideran «migrantes económicos» y se han negado a que accedan a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Desde marzo, unos 60 norcoreanos han buscado refugio en las embajadas y consulados de China, lo cual ha dado lugar a varios incidentes diplomáticos. Al parecer en un intento de evitar futuros incidentes de este tipo, las autoridades chinas han renovado su campaña de medidas enérgicas en el nordeste de China, haciendo redadas de norcoreanos y devolviéndolos a Corea del Norte.

Según los informes, en la provincia de Jilin se devolvieron hasta 900 norcoreanos desde Longjing en abril, y otros 500 desde Tumen en mayo. En Tumen, testigos presenciales han visto cómo devuelven a grupos de norcoreanos en camiones descubiertos que cruzan la frontera cada dos o tres días. Los que vuelven a Corea del Norte se enfrentan a un destino incierto y corren peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en chino o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que garanticen que las 13 personas cuyos nombres figuran en el encabezamiento no son devueltas a Corea del Norte;
- solicitando a las autoridades que les permitan acceder sin demora al ACNUR para que su petición de protección sea evaluada de forma independiente e imparcial;
- solicitando a las autoridades que revisen inmediatamente la decisión de detener a estas 13 personas y que se aseguren de que tienen acceso a los abogados que elijan y a la atención médica que necesiten mientras están detenidas;
- instando a las autoridades a que dejen de devolver a los solicitantes de asilo norcoreanos y que permitan a todos los norcoreanos que están en China acceder a procedimientos justos e independientes para determinar su condición de refugiados;
- señalando que, como firmante de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el gobierno chino debe cumplir el principio de no devolución, reconocido internacionalmente, que prohíbe a los Estados devolver refugiados contra su voluntad a países donde corren peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro de la República Popular de China

Premier of the People's Republic of China

ZHU Rongji Zongli

Guowuyuan

9 Xihuangchenggenbeijie

Beijingshi 100032

República Popular de China

Fax: +86 10 512 5810/ +86 10 6596 3374 (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores)

Télex: 210070 FMPC CN o 22478 MFERT CN

Telegramas: Premier Zhu Rongji, Beijing, China

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente del Gobierno de la Región Autónoma de Mongolia Interior

Chairman of the Inner Mongolia Autonomous Regional People's Government

WUYUN Qimuge Zhuxi

Nei Menggu Zizhiq Renmin Zhengfu

1 Xinhua Dajie

Huhehaotesi 010055

Nei Menggu Zizhiq

República Popular de China

Fax: +86 471 694 4583/ +86 471 696 8313 (ambos a través del Ministerio de Asuntos Exteriores de Mongolia Interior)

Telegramas: People's Government Chairman, Huhehaote, China

Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente

Ministro de la Seguridad Pública de la República Popular de China

Minister of Public Security of the People's Republic of China

JIA Chunwang Buzhang

Gong'anbu

14 Dongchanganjie

Beijingshi 100741

República Popular de China

Fax: +86 10 6524 1596

Télex: 210070 FMPC CN

Telegramas: Minister of Public Security, Beijing, China

Correo-E: 110@mps.gov.cn

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

NOTA: Puede resultar difícil comunicar por fax. Insistan.

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Xinhua News Agency (agencia oficial de noticias china)

english_mail@xinhuanet.com

y a los representantes diplomáticos de la República Popular de China acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de septiembre de 2002.